

Bucaramanga, 28 de agosto de 2024

Señores

MUNICIPIO DE CHIA (CUNDINAMARCA)

Chía - Cundinamarca

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-001-2024

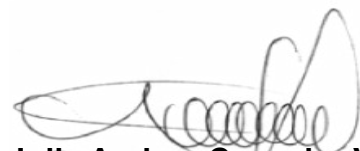
Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST
PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA,
CUNDINAMARCA

La presente tiene como fin, que se nos aclare por que en las evaluaciones realizadas por ustedes al referenciado proceso de selección; se nos inhabilito jurídicamente, ya que el proceso se limitó a MiPymes departamentales, quien para el proceso en mención se aplicaba para el departamento de Cundinamarca incluido Bogotá D.C y nosotros al ser una empresa domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, por obvias razones incumplimos dicho requisito así que por ende se nos **inhabilito jurídicamente**, pero nuestra evaluación de tipo **financiero, técnico y de experiencia, NOS ENCONTRABAMOS HABILITADOS**, lo único que no se tuvo en cuenta fue la ponderación de los formatos puntuables debido a que incumplimos en uno de los componentes que conforman la evaluación del proponente, como ya se expuso anteriormente esto se debió a la parte jurídica; pero a partir del **informe de evaluación N. 5**, nosotros quienes somos el proponente número **24. GC CONSTRUCCIONES E INTALACIONES HIDROSANITARIAS S.A.S**, según el informe emitido por el comité evaluador, se nos habilitó en los componentes financieros y jurídicos, pero en el componente técnico y de experiencia se nos inhabilito, y en la resolución de adjudicación en el aparte de donde remiten el consolidado de evaluación, nuevamente se refieren a nosotros como habilitados en los dos componentes mencionados anteriormente y rechazados en el técnico y de experiencia; razón por la cual se solicita a ustedes que informen el por qué en anteriores informes de evaluación se nos evaluó y se nos habilito de una manera y luego el último informe se nos habilitó en un componente en donde claramente **NO CUMPLIAMOS**, y en el que estábamos habilitados nos cambiaron nuestro estado de evaluación. Cuáles fueron los aspectos que tuvieron en cuenta para cambiar dichos resultados de la evaluación.

De antemano agradezco su atención prestada

Cordialmente



Jully Andrea Corredor Villamizar

Representante legal GC CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
HIDROSANITARIAS S.A.S.